



Investigaciones Andina

ISSN: 0124-8146

investigaciones@funandi.edu.co

Fundación Universitaria del Área Andina

Colombia

Giraldo G., Uriel

Evaluación académica de la proyección social dentro de los procesos de aseguramiento de la calidad

Investigaciones Andina, núm. 9, 2004, pp. 46-53

Fundación Universitaria del Área Andina

Pereira, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=239017810007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://www.redalyc.org)

[redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Uriel Giraldo G.*

*Médico Veterinario Zootecnista, Magíster en Dirección Universitaria, Ex Consejero del CNA. Vicerrector Académico de la Fundación Universitaria del Área Andina Seccional Pereira.

Introducción

La Ley 30 de 1992¹, mediante la cual se organizó la educación superior, define unos objetivos generales para las instituciones educativas de este nivel. Las instituciones de educación superior, según esta Ley, deben profundizar en la formación integral de los colombianos, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país; deben trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para contribuir a señalar y solucionar las necesidades del país; deben prestar a la comunidad un servicio con calidad; deben ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el ámbito nacional y regional; deben actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas y contribuir al desarrollo de los niveles educativos que preceden a la educación superior; deben promover la unidad nacional, el desarrollo y la integración

regional y la cooperación institucional, con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades; deben promover la formación y consolidación de comunidades académicas nacionales y su articulación con sus homólogos en el ámbito internacional; deben promover la preservación de un medio ambiente sano y deben conservar y fomentar el patrimonio natural y cultural del país.

La educación ha sido siempre en las sociedades una condición de posibilidad de la vida colectiva. Sólo a través de ella la sociedad logra mantenerse unida alrededor de los principios que le dan identidad y que dan coherencia a las acciones de los asociados (ideas de bien, de justicia, de cooperación, saberes compartidos sobre la naturaleza y sobre el mundo social, formas de relación y de reconocimiento). La educación permite la apropiación por las nuevas generaciones del acumulado de conocimientos y técnicas construidas y sintetizadas a lo largo de la historia y, también, la generación de nuevos conocimientos

que la sociedad requerirá para enfrentar problemas en el futuro. Las sociedades dependen de la educación para mantener y para enriquecer su vida espiritual y su vida material. La educación debe hacer posible la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno.

En la sociedad contemporánea, la preparación necesaria para intervenir eficazmente en el logro de los ideales sociales implica el acceso a conocimientos especializados y a formas de razonamiento que permitan juzgar con criterio de universalidad. Las instituciones de educación superior cumplen una tarea fundamental en la formación de competencias que se requieren para la productividad creciente de la sociedad y para la vida democrática.

A la educación superior le compete formar intelectuales capaces de responder a las necesidades sociales con la herramienta de los conocimientos actuales, y de pensar y proponer alternativas viables de desarrollo que sean coherentes con los ideales establecidos a lo largo de la historia y expresados en las normas legales. La educación superior es responsable de la formación de profesionales capaces de crear conocimiento y de proponer nuevas formas de análisis y nuevas herramientas y relaciones de trabajo en todas las áreas.

La educación superior es, en síntesis y como dice la Constitución, un servicio público que tiene una función social estratégica y que por tanto debe ser prestado con la mayor calidad posible².

Calidad y Pertinencia

Teniendo en cuenta las finalidades y tareas de la educación superior, es fácil reconocer la conexión esencial que existe entre calidad y pertinencia y la importancia de tener en cuenta ese nexo a propósito del reconocimiento de las condiciones requeridas para la acreditación. Deben ser instituciones en las cuales se reconocen como valores fundamentales la solidaridad y la responsabilidad en el trabajo y el compromiso con el conocimiento; en ellas se recoge la tradición escrita del saber universal, se argumenta con fundamento en razones y conocimientos, se respetan las condiciones del diálogo y del trabajo colaborativo, se construyen proyectos de acción basados en conocimiento elaborado, se exploran sistemáticamente las distintas estrategias y sus consecuencias posibles, se evalúan sistemáticamente las realizaciones y se pone el conocimiento al servicio de la solución de problemas concretos de la sociedad.

El vínculo entre la institución y su contexto no se expresa sólo en la necesidad de que a través de la formación, la investigación y la proyección social se presten servicios de calidad a las distintas comunidades; la institución debe contribuir también al desarrollo científico, cultural, económico, político y ético de las regiones y también del país.

La aplicación responsable de los conocimientos en contextos implica el estudio sistemático de esos mismos contextos. Cuando un programa académico se orienta a satisfacer una necesidad, esa necesidad debe ser expresada en los términos que hacen posible su comprensión sistemática desde la academia. Las necesidades sociales deben ser convertidas en problemas académicos para que la academia pueda

enfrentarlas con las herramientas que le son propias. La proyección social queda así unida indisolublemente a la investigación.

Las posibilidades de desarrollo de una institución dependen en buena medida de los nexos que logre establecer con otras instituciones del medio nacional y del exterior con las cuales pueda emprender proyectos conjuntos en los terrenos de la formación, la investigación y la proyección social. Del mismo modo, las instituciones de educación superior deben realizar esfuerzos conjuntos para apoyar el mejoramiento cualitativo de la educación básica y media. Por ello, cuando se piensa en la acreditación, es importante tener en cuenta los vínculos entre la institución y otras de su mismo nivel en el ámbito nacional e internacional y su aporte al desarrollo de los niveles educativos que le preceden.

Como se señala en los *Lineamientos para la Acreditación*³, la educación superior debe ser un espacio de búsqueda y transmisión de conocimiento en un ambiente de convivencia, de paz y de libertad, en un clima democrático, participativo y pluralista; debe ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos y debe contribuir a la soberanía y al logro de la unidad nacional, a la protección de su diversidad natural y cultural y de su patrimonio simbólico, a construir una actitud consciente para la preservación del medio ambiente y a afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos.

En el juicio sobre la calidad resulta esencial la reflexión permanente e informada sobre los rasgos básicos del proyecto de sociedad propuesto por la

Constitución Política de Colombia y sobre la coherencia entre esos rasgos y la misión de la institución

Por esa razón se ha insistido en que la calidad no es una suma de aspectos, sino una totalidad en la cual las relaciones entre aspectos y los vínculos entre la organización y su contexto resultan muy relevantes. La institución es un todo en proceso de cambio que interactúa con la sociedad y se define por su historia y por sus proyecciones.

Cuando se hace explícita la cultura académica se pone en evidencia un aspecto importante de la formación integral: el modo como se conducen los procesos de construcción de conocimiento alrededor de temas específicos puede ser fundamental para la formación de actitudes y formas de relación con el saber, con el trabajo y con las personas con quienes, en general, se interactúa. Sin apartarse de los contenidos propios de una profesión, se aprende a trabajar en equipo, a argumentar el propio punto de vista y a respetar el del otro; a emplear los saberes y estrategias más razonables para resolver distintos problemas de la vida cotidiana.

A lo largo de la historia de la humanidad se han venido elaborando grandes síntesis de conocimiento y se han definido campos de trabajo en los cuales se desempeñan las comunidades académicas encargadas del desarrollo, conservación y transmisión de esos conocimientos. Las sociedades dependen para su supervivencia del trabajo de esas comunidades que se encargan de recibir, ampliar y transmitir el patrimonio cultural y de orientar, con esas herramientas, a la colectividad en sus decisiones fundamentales. Esas comunidades reformulan las necesida-

des sociales de modo que estas necesidades puedan ser resueltas usando las herramientas técnicas y culturales de que se dispone colectivamente y a su vez generan nuevas herramientas que abren el espacio para el reconocimiento de nuevas necesidades y la construcción de nuevas soluciones.

Las instituciones de educación superior responden así a necesidades sociales que ellas mismas están en la obligación de estudiar y jerarquizar. Pero dicha oferta debe estar fundamentada en un análisis cuidadoso y responsable de las necesidades individuales y colectivas de mediano y largo plazo; debe responder a un estudio de las posibilidades de las comunidades a las cuales sirve, y debe ser coherente con la naturaleza de la institución y con sus realizaciones y potencialidades⁴.

Acerca de la proyección social

Si la Misión de las instituciones de educación superior es ocuparse del conocimiento en todas sus formas de búsqueda y expresión para la formación integral del hombre, de modo que la labor investigativa y formativa de la institución sea reconocida como parte de la función social que le compete, también es parte fundamental de dicha función proyectar el conocimiento a la sociedad y servir, a su vez, de hilo conductor y de incentivo, para que el entorno social como objeto del conocimiento llegue a la universidad y encuentre en ella un espacio para su recreación y convalidación.

Es de esta manera como la Proyección Social de las instituciones de educación superior, entendida como el proceso

mediante el cual la universidad extiende a la sociedad el conocimiento generado, apropiado y convalidado en su interior le imprime un carácter dinámico a la relación institución entorno social; así la entidad pone a prueba de la práctica social los saberes que circulan en todas las esferas del ámbito institucional, para encontrar en dicha práctica el fundamento necesario para incorporar los conocimientos al acervo científico y cultural de la sociedad, como también los elementos que se requiere para enriquecer la labor docente e investigativa y la misma proyección social de la institución. Para lograrlo se debe, entonces, fomentar la interacción de la institución -sociedad e institución-sector productivo a través de las prácticas sociales o prácticas verídicas de estudiantes y profesores⁵.

La distinción entre docencia, investigación y proyección social puede ser útil, pero puede también ocultar vínculos esenciales entre las tres funciones que pueden ser importantes para el enriquecimiento de la academia y para cumplir las tareas ligadas a la formación integral de los estudiantes. Cada uno de los espacios de contacto de las instituciones con su entorno social puede ser convertido en un espacio educativo conscientemente asumido como tal.

Pero, por otra parte, un énfasis demasiado grande en las tareas externas puede también debilitar las tareas formativas de la institución, máxime en el caso de que no se haya logrado la debida integración entre las tres funciones. Las instituciones deben abrirse a la sociedad y asumir sus responsabilidades, pero ello es muy distinto a debilitar la academia por el afán de responder a demandas inmediatas y con frecuencia arbitrarias del mercado.

Ante todo, es necesario tener en cuenta la naturaleza de las instituciones de educación superior para pensar su relación con la comunidad. Sólo se responde cabalmente a la responsabilidad social de la academia utilizando las herramientas del conocimiento universal. Por ninguna razón resulta legítimo eximirse de adquirir y utilizar teorías que develan y hacen accesibles aspectos fundamentales de la realidad social de cualquier comunidad. Como se ha dicho antes, el conocimiento universal posee la virtud de ser un instrumento indispensable para la solución de los problemas locales.

Las tareas sociales que desarrollan las instituciones de educación superior son de muy diversos tipos. Aparte del ejercicio profesional de sus egresados y de las investigaciones que tienen un gran impacto social, las instituciones realizan labores de asesoría y consultoría y trabajos directos con las comunidades. Sin duda, estas tareas pueden ser ocasión de aprender e investigar. Pero precisamente se trata de examinar cómo se entroncan estas actividades de servicio externo de la institución con las tareas propias de investigación y docencia, para poder hacer un juicio sobre el efecto de esas formas de proyección social en la calidad de la formación impartida.

En algunas áreas, el trabajo de campo de los estudiantes es parte fundamental de la formación y responde, al mismo tiempo, a necesidades sociales. En tales casos es deseable que ese trabajo sea lo más sistemático posible, que las prácticas de los estudiantes sean espacios de aprendizaje significativo y que haya posibilidades de evaluación del impacto de esas acciones tanto en la sociedad como en la academia. Las prácticas que realizan los estudiantes en

la comunidad no son sólo un momento más de su entrenamiento para el ejercicio profesional; si se conducen académicamente, se convierten en una escuela insustituible que tiene efectos muy importantes para su vida como profesionales y como ciudadanos.

Al mismo tiempo, esas prácticas, así como las investigaciones y los estudios que responden a necesidades sociales concretas, son espacios de los cuales la institución misma aprende. La asimilación académica de las tareas de proyección social puede producir cambios cualitativos valiosos y se legitima socialmente en las instituciones de educación superior. Los programas de proyección se ubican orgánicamente, en casi todos los casos, en el área de la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Por regla general se atienden comunidades rurales y urbanas de población marginada, así como sectores productivos y dependencias del sector público, utilizando como mecanismo la concertación de acciones, los programas específicos de colaboración y los convenios institucionales.

En síntesis, el éxito de la proyección social, como en cierto sentido el de la docencia y el de la investigación, depende del modo como se integren las tres funciones en el contexto de la academia, respetando sus especificidades y desarrollando sus potencialidades⁶.

Evaluación académica de la proyección social

Los programas de proyección social de las instituciones de educación superior se basan en los siguientes objetivos: extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad; realizar

acciones que beneficien prioritariamente a los sectores social más desprotegidos, apoyándose en el conocimiento científico y técnico existente en las instituciones de educación superior; fortalecer la formación integral de los prestadores de servicio social y fomentar la participación conjunta de las instituciones de educación superior, la sociedad y los diversos niveles de gobierno en la solución de la problemática social⁷.

El Consejo Nacional de Acreditación dentro de los Lineamientos para la Acreditación institucional y de programas; y en los criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas del área de educación y de registro calificado, en las áreas de salud e ingeniería, evalúa, la proyección social mediante las siguientes características y requisitos.

En el caso concreto de la acreditación de programas de pregrado, existen las siguientes características asociadas al factor de egresados e impacto sobre el medio⁸.

- Influencia del programa en el medio. En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.
- Seguimiento de los egresados. El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa.
- Impacto de los egresados en el medio social y académico. Los egresados del programa son reconocidos

por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

- Extensión o proyección social. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas del contexto, promueve el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

En la acreditación institucional se evalúan las siguientes características asociadas al factor pertinencia e impacto social⁹.

- Institución y entorno. La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático.
- Egresados e institución. La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.
- Articulación de funciones. La institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permiten articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo.

Con relación a la Acreditación Previa¹⁰ de los programas del área de Educación para la certificación de requisitos míni-

mos para la creación y funcionamiento de estos programas, según Decreto 272 de 1.998, se evaluaron los siguientes requisitos:

- El programa tiene un compromiso explícito con el desarrollo pedagógico en el país, con la cualificación de los profesores de la educación superior en general y, en particular, con la de los de su propia universidad o institución universitaria.
- El programa guarda coherencia con la misión y el proyecto institucional y tiene en cuenta las necesidades educativas y culturales del contexto social.
- La universidad o institución universitaria ha definido políticas educativas para la cooperación con la Secretaría de Educación respectiva o con el organismo que hace sus veces, así como también para la asesoría en aspectos científicos y técnicos, y presenta propuestas de políticas educativas al Ministerio de Educación Nacional.

Por último con relación a las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior en el país, establecidas en el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2.003, se evalúa la correspondiente condición mínima de calidad sobre la Proyección Social, así:

El programa deberá contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social. Para esto se debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con las realidades en las cuales está inmerso. (Planes, programas y actividades de proyección social; resultados de su impacto en

los sectores locales y regionales)

A manera de conclusión. Si bien la proyección social ha resultado ser una estrategia de apoyo real para el desarrollo de las comunidades, su prestación se realiza con asimetrías, derivadas de la diversidad de factores regionales, políticos, económicos, sociales, culturales y académicos en los que se insertan las instituciones de educación superior, por la heterogeneidad de las regulaciones en la materia, así como por la necesidad de una mayor articulación de los programas de las instituciones educativas y de las dependencias gubernamentales relacionadas con el servicio social.

Existen diferentes mecanismos de vinculación de la proyección social con los planes y programas de estudio, y con las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. Si embargo ha sido difícil llevarlos a la práctica debido principalmente a la falta de un ordenamiento académico y administrativo integral que englobe una serie de factores como la organización académica, la profesionalización de los responsables de la proyección social y la integración de éste a los currículos, entre otros¹¹.

Por ello, se debe considerar para el desarrollo de la Proyección Social en las instituciones y los programas, lo siguiente:

- Fomentar la interacción Institución–Sociedad-Sector productivo a través de las prácticas sociales o prácticas verídicas de estudiantes y profesores.
- Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la Proyección social en las instituciones de educación superior.

- Integrar a través de los proyectos educativos, los aspectos académicos, social y de profesionalización.
- Conformar un sistema de información sobre servicios de proyección social que presten las instituciones de educación superior, que identifique los mejores programas y las mejores prácticas e incentivarlas. Aquí no solamente es importante, no sólo tener el sistema, sino la interacción que pueda haber entre diferentes programas de diferentes instituciones.
- Las instituciones deben participar en organismos estatales y privados donde se deciden y formulan políticas económicas, sociales y culturales para la región y el país, ésta es una manera de estar al tanto de las necesidades que están teniendo las comunidades, no solamente regionales, locales, sino nacionales.
- Establecer mecanismos de capacitación para los responsables de los servicios de proyección social, éste es un punto importante. Cuando se van a las comunidades deprimidas, o cuando se van a las comunidades rurales, no pueden dejarse al libre albedrío a quienes van a hacer esas prácticas, se debe saber dialogar e interactuar con ellas, porque no es lo mismo el diálogo con personas que tienen cierto nivel de formación, que con personas que en ciertos aspectos tienen ciertas limitaciones.

REFERENCIAS

- ¹ Ley 30 de 1.992 Artículo 6.
- ² Consejo Nacional Acreditación. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Serie Documentos CNA N° 2 Bogotá: Junio de 2.001
- ³ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación. Tercera Edición. Bogotá, D.C. Febrero de 1.998
- ⁴ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Serie Documentos CNA N° 2 Bogotá, Colombia. Junio de 2.001
- ⁵ Universidad de Caldas. Comité Asesor de Rectoría. Grupo de Exvicerrectores Académicos. Documentos 2,4 y 5. Manizales, 1.995
- ⁶ Consejo Nacional de Acreditación. La Evaluación Externa en el contexto de la Acreditación en Colombia. Bogotá, D.C. Enero de 1.998
- ⁷ Anuies. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI. México, junio de 2.002.
- ⁸ Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado. Segunda Edición. Guía de Procedimiento – CNA 02 Bogotá, D.C. Diciembre de 1.998
- ⁹ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Serie Documentos CNA N° 2 Bogotá. Junio de 2.001
- ¹⁰ Consejo Nacional de Acreditación. Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de los Programas Académicos de Pregrado y de Especialización en Educación. Bogotá, D.C. Junio de 1.998
- ¹¹ ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI. México, junio de 2.002.